



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3983/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
08/11/2023**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria MARIA JOSE MORAGA VILLALOBOS, PROFESIONAL grado 9° EUS, CONTRATA, en la SECRETARÍA TÉCNICA DE LA REGIÓN METROPOLITANA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a LA SERENA, para Participar y colaborar en la ejecución de cabildo patrimonial, en conjunto con la I. Municipalidad de La Serena. Coordinación y ejecución de capacitación de educación patrimonial, destinada a actores de organizaciones sociales y municipios, donde la idea es entregar herramientas respecto a los monumentos nacionales. Registro de actividades y Monumentos.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARÍA JOSÉ MORAGA VILLALOBOS, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de LA SERENA a contar del 23 de noviembre de 2023 y hasta el 25 de noviembre de 2023, con motivo de OTRAS.



1699388979516894



1699442798668



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Cuota. En caso de más de 100% y 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a pasajes en avión ida y vuelta, arriendo de vehículo, reembolso de gastos asociados a bencina, traslados y otros.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-09-003, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1699388979516894



1699442798668

